



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9

ACTA DE TERMINACION					
Fecha:	25	DE	ENERO	DE	2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Contrato No:	CONTRATO DE OBRA No.031 DE 2024
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA "DESARROLLO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.
Contratista	P.S.B PABLO EMILIO SAENZ BRÍNEZ SAS
Rep. Legal	ARQ. PABLO EMILIO SAENZ BRÍNEZ
Interventor	CONSORCIO INTERVENTORIA VILLA
Rep. Legal	JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA
Supervisor:	GILDARDO MORENO GALLEGO
Valor inicial del Contrato:	MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.815.485.643,19). M/CTE.
Valor Adicional	N.A.
Valor total del Convenio:	N.A.
Duración Inicial del Contrato:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
Adición Tiempo Contrato:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
Duración Total del Contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO
CDP:	124 del 13/02/2024
RP:	167 del 07/03/2024
Fecha Acta de Inicio:	22 de Marzo de 2024
Acta Prorroga No. 01:	02 de Septiembre de 2024
Acta Suspensión No.1	28 de Noviembre de 2024
Acta Aclaratoria	14 de Enero de 2024
Acta Reinicio	24 de Enero de 2025
Terminación del Contrato:	25 de Enero de 2025

CONSIDERANDO:

El HOSPITAL ISMAEL PERDOMO DE VILLAHERMOSA – TOLIMA y P.S.B PABLO EMILIO SANEZ BRÍNEZ SAS, representado por PABLO EMILIO SAENZ BRÍNEZ se celebró el Contrato No. 031 de 2024 cuyo objeto fue CONTRATO DE OBRA PARA "DESARROLLO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA".

Que el valor del contrato fue por la suma de MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS



HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9

(\$1.815.485.643,19). M/CTE, con un plazo inicial de CIENTO OCHENTA (180) días a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

Que el día 22 de marzo de 2024 se firmó el acta de inicio del contrato de obra.

Que mediante documento OTROSI No. 1 de fecha 02 de Septiembre de 2024, en atención a una solicitud radicada por el contratista en virtud de la cual pone de presente a la entidad, que se deben de realizar unos trámites relacionados con la revisión y aprobación y/o certificación RETIE, solicita se apruebe una prórroga en tiempo de ejecución contractual de **SETENTA y CINCO (75) DIAS**; por lo que la entidad accede al mismo y se efectúa la prórroga por el tiempo requerido determinándose de esta manera un plazo total de ejecución de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO**.

Que mediante documento OTROSI No. 2, del 28 de Noviembre de 2024, se suspende el plazo de ejecución del contrato por un término de **SESENTA (60) DIAS**, o hasta que se suspenda la contingencia de aprobación final por parte de la Empresa Prestadora de Energía en el Tolima -CELSIA contados a partir del 28 de noviembre de 2024.

Que el 28 de noviembre de 2024, se realizó recorrido por las instalaciones de la obra, en compañía de la de la Gerente Dra. MARITZA LORENA URIBE OROZCO, Supervisión del contrato GILDARDO MORENO GALLEGO, el Ing. LUIS CARLOS OBANDO ESCOBAR por parte del CONSORCIO INTERVENTORIA VILLA en calidad de interventoría, y por parte el ARQ. JOAN SEBASTIAN MORALES CHINCHILLA en representación de P.S.B. PABLO EMILIO SÁENZ BRIÑEZ S.A.S en calidad de contratista, para hacer entrega física de los espacios del proyecto ya terminados y aseados, dicho recorrido se iba verificando cada uno de los espacios, dejando como soporte un acta firmada como entrega de los mismos

Que, mediante acta de fecha 14 de Enero de 2025, se realizó aclaración al contrato No. **031 DE 2024 CUYO OBJETO ES: DESARROLLO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**, en razón a que la fecha de los extremos de ejecución y terminación del contrato se digitaron de manera errónea.

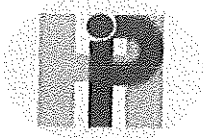
Que mediante acta de fecha 24 de enero de 2025, se realizó el reinicio del contrato de obra No. 031 de 2024, como quiera que las causas que originaron la suspensión fueron superadas.

Que el 25 de Enero de 2025, se realizó visita a la obra por parte de la supervisión y la interventoría y se suscribió el acta de recibo final de la obra, sin observación alguna por parte de los intervinientes.

Que el 26 de Enero de 2025, vence el plazo para la culminación de las obras y fueron recibidas y avaladas por la supervisión y la interventoría, motivo por el cual se procede a suscribir el acta de terminación.

A la fecha de terminación del contrato el balance financiero se detalla a continuación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 031 de 2024			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.815.485.643,19	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.815.485.003,65		
SALDO NO EJECUTADO	\$ 639,54		
BALANCE DEL CONTRATO			



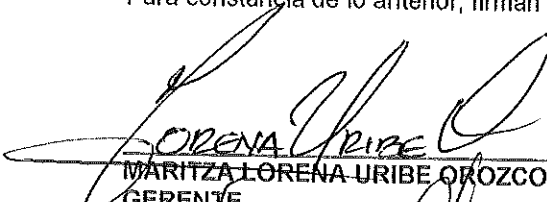
HOSPITAL ISMAEL PERDOMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.704.505-9

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
Acta No. 1	\$	157.921.494,76
Acta No. 2	\$	195.074.283,96
Acta No. 3	\$	218.330.567,20
Acta No. 4	\$	251.568.529,91
Acta No. 5	\$	129.273.385,47
Acta No. 6	\$	159.805.973,05
Acta No. 7	\$	179.050.758,19
Acta No. 8	\$	144.717.852,22
Acta No. 9	\$	178.997.510,59
Total, Pagos realizados	\$	1.614.740.355,33
Valor no ejecutado	\$	639,54
Saldos pendientes por pagar	\$	200.744.648,32
SUMAS IGUALES	\$	1.815.485.643,19
		\$1.815.485.643,19

SUSCRIBEN

- Dar por Terminado el Contrato No. 031 de 2024 cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA "DESARROLLO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA".
- Que el contratista cumplió con las especificaciones y condiciones del presente contrato.
- Que el contratista cumplió con el 100% de las actividades contratadas
- Las obras se reciben a entera satisfacción por parte de la interventoría y la entidad contratante.
- Las obras se realizaron en un área de intervención de 828.65 m2.
- El Arq. PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ fue el director de la Obra.
- El Arq. ANA PATRICIA QUINTERO PEDRAZA fue el Residente de la Obra.
- EL Arq. JOAN SEBASTIAN MORALES CHICNCHILLA fue el Residente de la Obra
- Que JESUS ANTONIO NIVIA AVILA fue el PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
- No obstante haberse terminado el plazo contractual, el Contratista no queda exonerado del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio, y el hospital revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento y/o calidad del servicio constituida por el contratista.
- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente Contrato, se deja la constancia de la obligatoriedad de ampliar y/o constituir garantías según, compromiso contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


MARITZA LORENA URIBE OROZCO
GERENTE

GILDARDO MORENO GALLEGO
SUPERVISOR


PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ
R.L. P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ S.A.S
CONTRATISTA


R.L. JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA
INTERVENTOR